

RESOLUCION N° 1598

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 9963/74.-

BUENOS AIRES, 23 ABR 1974

VISTO:

El nuevo plan de estudios que para los profesorados en Matemática y Cosmografía y en Física y Cosmografía propone a la Dirección de la Escuela N° 1 de Profesoras de la CAPITAL FEDERAL y,

CONSIDERANDO:

Que dicho plan responde a exigencias científicas y pedagógicas actuales;

Que ha sido preparado sobre la base de consultas a los sectores interesados;

Que ofrece las alternativas de seguir una cualquiera de las dos carreras citadas y de poder completar con un año más de estudios la otra;

Que de esta manera satisface los anhelos de especialización de muchos alumnos y a la vez brinda la oportunidad de profundizar dos disciplinas afines con el consiguiente beneficio para su enseñanza;

Que el mismo se encuentra previsto en el Programa B6, Subprograma B.6.1, Proyecto B.6.1.3 del Plan Trienal 1974/1977;

Por ello, atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo establecido por el Decreto n° 940/72.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º.- Aprobar a título experimental el siguiente plan de estudios para los Profesorados de Matemática y Cosmografía y de Física y Cosmografía que se aplicará en forma progresiva a partir del Presente período escolar en la Escuela Normal N° 1 de Profesoras de la CAPITAL FEDERAL.

PRIMER AÑO (Común)

	horas semanales
Algebra I (Conjuntos, relaciones, estructu-	6
Análisis I (Funciones de una variable),	5
Geometría I (Geometría Metriza)	6

Ministerio de Cultura y Educación

|||||

Física I (Mecánica y Optica geométrica).....	6
Complementos de Matemática.....	4
Introducción a la Filosofía y a las Ciencias de la Educación.....	3
Total ...	30

SEGUNDO AÑO (Común)

	Horas semanales
Algebra II (Algebra Lineal).....	4
Análisis II (Funciones de varias variables) ..	5
Geometría II (Geometría Proyectiva y Métodos de Representación).....	4
Física II (Acústica, Optica Física y Calor)...	8
Química General.....	3
Psicología General y de la Adolescencia.....	3
Didáctica General (Planeamiento, Conducción y Evaluación del aprendizaje).....	3
Total....	30

TERCER AÑO (Común)

Análisis III (Ecuaciones Diferenciales y Funciones de Variable Compleja).....	4
Física III (Electricidad y Magnetismo).....	8
Geometría III (Geometría Analítica).....	4
Mecánica Analítica.....	5
Didáctica Especial de la Matemática y de la Física (con Observación).....	4
Probabilidades y Estadística.....	4
Total....	29

CUARTO AÑO (Orientación Matemática)

Epistemología y Fundamentación de la Matemática.....	4
Topología.....	3
Cálculo numérico.....	4
Cosmografía.....	4
Seminario.....	3
Práctica de la Enseñanza.....	6
Total....	24

CUARTO AÑO (Orientación Física)

Epistemología y Fundamentos de la Física.....	3

Ministerio de Cultura y Educación

|||||

	Horas semanales
Física Atómica y Nuclear.....	4
Física Teórica.....	5
Cosmografía.....	4
Seminario.....	3
Taller.....	3
Práctica de la Enseñanza.....	<u>8</u>
Total...	28

2º.- La Dirección Nacional de Educación Media y Superior informará oportunamente sobre los resultados de la aplicación del nuevo plan con miras a su implantación definitiva.

3º.- Regístrese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento, comunicación y efectos.

JORGE A. TAIANA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION